



Comunicado de Prensa HR/4850

Departamento de Información Pública • División de Noticias y Medios de Información • Nueva York

Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas
Capítulo Cuatro
15ª y 16ª Reunión (Mañana y tarde)

**AL CONCLUIR EL CAPÍTULO CUATRO, EL FORO PERMANENTE RECOMIENDA QUE
LOS ESTADOS ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN EL DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

**También recomienda que las estrategias contra la pobreza identifiquen claramente los
derechos a la tierra, florestas y recursos marinos indígenas**

(adaptación del inglés)

Al expresar su preocupación sobre el hecho que algunos procesos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio puedan conducir a una pérdida acelerada de tierras y recursos naturales indígenas, el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas recomendó hoy que los Estados, las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales aseguren que los pueblos indígenas participen en el diseño, implementación y control de las estrategias de reducción de la pobreza, en uno de los siete grupos de borradores de recomendaciones y tres borradores de decisiones que el Foro aprobó por consenso hoy al cierre del capítulo cuatro.

El tema de la sesión era “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas”. En un texto que se centra en el primer tema del Objetivo del Milenio de erradicar la pobreza y el hambre (documento E/C.19/2005/L.2), aprobado como se modificó oralmente, el Foro recomendó que los documentos de la estrategia de reducción de la pobreza identifiquen claramente los derechos indígenas a la tierra, florestas, recursos naturales marinos y de otro tipo; especifiquen el papel de los pueblos indígenas y reconozcan su control sobre la tierra, las florestas y los recursos naturales. Los Estados también deberían reconocer los derechos indígenas a la seguridad de la alimentación y a la producción y consumo sostenible de alimentos saludables y nutritivos mediante la utilización de tecnología sostenible apropiada.

En el mismo texto el Foro recomendó que se tomen medidas inmediatas en el contexto de la Comisión de Desarrollo Sostenible para proteger el agua de la privatización, de acuerdos gubernamentales bilaterales y multilaterales y demás incursiones que afectan la integridad de las aguas y empobrecen a las comunidades, particularmente a las mujeres indígenas. Recomendó que la Comisión nombre a un Relator Especial para la protección del agua para que reúna testimonios directamente de las comunidades indígenas afectadas o que son blanco de la privatización del agua, desvío, contaminación tóxica, polución, modificación u otras injusticias ambientales que afectan a los suministros de agua natural y potable. Los pueblos indígenas deberían participar en el Foro Mundial del Agua a realizarse en la Ciudad de México en 2006, que deberá tener en cuenta sus derechos a los recursos hídricos y sus puntos de vista sobre el tema.

Para los medios de información • no es un documento oficial • disponible también en: www.un.org/News

Al dirigir la atención a la necesidad de una participación mayor de África, el Foro Permanente convocó a todos los Estados del continente, a la Unión Africana y a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos a participar en el capítulo cinco del Foro, así como en las reuniones relacionadas con los Objetivos del Milenio y su implementación en África que se llevarán a cabo durante la Segunda Década Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Al referirse al tema del segundo Objetivo del Milenio de alcanzar la educación primaria universal (documento E/C.19/2005/L.3), aprobado como se modificó oralmente, el Foro recomendó que los Estados apoyen la educación intercultural como una prioridad de política nacional y revisen la currícula y libros de texto nacionales actuales para borrar materiales culturalmente discriminatorios y aumentar el conocimiento de las culturas indígenas. Los Estados también deberían asegurar que los niños indígenas tengan acceso a una educación primaria gratuita de calidad y reciban una educación bilingüe y culturalmente apropiada para ellos para reducir las tasas de deserción.

También en dicho texto el Foro instó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a participar en la Quinta Conferencia Mundial de Educación Indígena, que se llevará a cabo a fines de este año en Nueva Zelanda. Instó a las comunidades y organizaciones indígenas a crear acuerdos efectivos para la participación de los padres indígenas y miembros de la comunidad en la toma de decisiones concernientes a los servicios de educación para sus niños.

De acuerdo con otro texto modificado oralmente sobre su trabajo futuro (documento E/C.19/2005/L.6), el Foro recomendó que su Oficina sirva como el grupo de consulta para el Fondo Voluntario para la Segunda Década Internacional de los Pueblos Indígenas Mundiales e instó a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) a efectuar donaciones generosas al Fondo. Decidió organizar un día especial de debate del Programa de Acción de la Segunda Década durante el capítulo cinco e invitó al Coordinador de la Década y al Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas a iniciar la campaña de concientización de la Segunda Década.

Tres de los grupos de borradores de recomendaciones restantes, aprobados como se modificaron oralmente, se relacionaban con los derechos humanos, las mujeres indígenas y la recolección de datos (documentos E/C.19/2005/L.5,9 y 10), mientras que el cuarto, aprobado como se redactó, se centraba en los niños y jóvenes indígenas (documentos E/C.19/2005/L.7). Todos los borradores de recomendaciones y decisiones se presentarán al Consejo Económico y Social (ECOSOC) para su aprobación.

Con relación a los derechos humanos, el Foro Permanente reconoció la importancia de reconocer, a nivel internacional, que la aprobación del Borrador de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debe ser una prioridad central de las Naciones Unidas, de los Estados Miembro y de los pueblos indígenas. El Foro recomendó a los Estados Miembro, a la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado de Derechos Humanos y a otros organismos de las Naciones Unidas fortalecer sus mecanismos para oponerse en forma urgente a las violaciones a los derechos humanos, a la militarización de las tierras indígenas y a la violencia sistemática de los Estados Miembro contra los pueblos indígenas. El Foro recomendó que los Estados Miembro aseguren, con la participación total de los derechos indígenas, que se reconozcan en sus Constituciones los derechos a la existencia de estos pueblos.

Preocupado con el hecho que las mujeres indígenas sigan siendo un grupo marginado en muchos países y sean víctimas de serios actos de discriminación y violaciones de sus derechos básicos, el Foro recomendó que los Estados aprueben medidas que busquen asegurar su participación total en la implementación y seguimiento del Plan de Acción de Pekín para las

Mujeres y del Objetivo del Milenio. El Foro recomendó que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas definan metodologías y estrategias para estudiar las grandes causas de la “feminización” e “indigenización” de la pobreza y para desarrollar programas que realmente ataquen sus causas.

Con respecto a la recolección y separación de datos sobre los pueblos indígenas, el Foro recomendó que los Estados y organismos de las Naciones Unidas incluyan a representantes indígenas en el diseño, implementación y seguimiento de las operaciones de recolección y separación de datos, y aseguren que éstos se integren en el mecanismo de las comisiones de censos nacionales y acuerdos institucionales relacionados.

Sobre los niños y jóvenes indígenas el Foro, al dirigirse a los Estados, dijo que satisfacer las necesidades de los jóvenes indígenas ayudará a alcanzar los Objetivos del Milenio, así como a reducir las tensiones y manejar los problemas creados por los movimientos de migración masiva del campo a las ciudades.

De los tres borradores de decisiones aprobados por el Foro, el primero (documento E/C.19/2005/L.11), según modificado oralmente, decidiría que el ECOSOC autorice una reunión de grupos de expertos internacionales de tres días sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la participación indígena y el buen gobierno.

Por el segundo borrador de decisión (documento E/C.19/2005/L.12), el ECOSOC decidiría que el capítulo cinco del Foro se lleve a cabo en Nueva York del 15 al 26 de mayo de 2006.

En un tercer borrador de decisión el ECOSOC aprobaría la agenda y documentación provisoria del Foro para el capítulo cinco (documento E/C.19/2004/L.4), según se modificó oralmente, que se centrará en el tema especial “los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas: redefinir los Objetivos”.

Al Foro también aprobó hoy su borrador de informe (documento E/C.19/2005/L.13), como se modificó oralmente, que fue presentado por el Relator Michael Dodson.

Con respecto al conocimiento tradicional, el Foro recomendó mantener una reunión de expertos de varias agencias de las Naciones Unidas, así como de expertos indígenas, para tratar el tema con un espíritu de colaboración y complementariedad, y para promover una participación mayor de representantes indígenas en reuniones de las Naciones Unidas dedicadas a dicho conocimiento. El Foro alentó al Banco Mundial a asegurar la participación indígena en el desarrollo del “Manual de pueblos indígenas” que el Banco propone producir. Las políticas del Banco Mundial y de otros bancos de desarrollo deberían estar de acuerdo con los intereses de los pueblos indígenas.

En las observaciones de cierre, la Presidenta del Foro, Victoria Tauli-Corpuz, dijo que en el capítulo habían participado 1.200 delegados que representaban a los gobiernos, grupos y comunidades indígenas, ONG, instituciones académicas y organismos de las Naciones Unidas. Los diálogos interactivos habían dado a las delegaciones la oportunidad de escuchar los puntos de vista de los grupos indígenas en las cuestiones de desarrollo y a llevar a cabo análisis sobre la forma en que estos puntos de vista y realidades podrían considerarse e integrarse en las acciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente el primer Objetivo, relacionado con la erradicación de la pobreza y del hambre, y el segundo, relacionado con la educación para todos.

Tauli-Corpuz dijo que el capítulo cuatro del Foro había subrayado la necesidad de mencionar claramente el empobrecimiento cada vez mayor de las poblaciones indígenas en los

informes presentados por los países sobre el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, así como en los planes estratégicos de las Naciones Unidas sobre asistencia para el desarrollo y lucha contra la pobreza. En caso de implementarse, las recomendaciones aprobadas de acuerdo con el tema de los Objetivos del Milenio de erradicar la pobreza y el hambre tendrían impactos significativos en la vida de los pueblos indígenas. Sin embargo, para cambiar significativamente la situación de pobreza de los pueblos indígenas serían necesarias asociaciones estrechas y creativas entre los pueblos indígenas, los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, y un marco para el desarrollo basado en los derechos humanos. La base para ejecutar todos estos programas debe ser un marco de desarrollo basado en los derechos humanos, dado que sería inútil hablar de combatir la pobreza sin prestar atención a los derechos básicos de los pueblos indígenas a su tierra y recursos naturales.

Con respecto al tema del Objetivo del Milenio sobre educación primaria universal, Tauli-Corpuz dijo que el objetivo de varias recomendaciones era asegurar que la educación no se utilizase para asimilar a los pueblos indígenas a la sociedad principal, socavando todavía más sus identidades, culturas y conocimiento tradicional. La educación bilingüe e intercultural tanto para los pueblos indígenas como no indígenas era vital para sostener la diversidad cultural, así como la promoción de una educación apropiada y pertinente para los niños indígenas.

Dijo que el capítulo también efectuó propuestas concretas sobre la separación de datos, el consentimiento libre, previo e informado sobre proyectos concernientes a los pueblos indígenas, y las mujeres, niños y jóvenes indígenas. También había subrayado que los Estados debían respetar los instrumentos de derechos humanos internacionales y aprobar el Borrador de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los próximos dos años. Finalmente, se había tratado la manera en que la Segunda Década de los Pueblos Indígenas del Mundo debería configurarse y concluirse, y se habían presentado los nuevos métodos de trabajo, tales como el nombramiento de expertos en el Foro como relatores especiales sobre diversos temas y cuestiones.

El Vicesecretario General de Asuntos Económicos y Sociales, José Antonio Ocampo, también efectuó comentarios de cierre.

Al cerrar la sesión, grupos de ceremonia entonaron varios cantos tradicionales sobre temas tales como la protección, la inspiración y la unión.

La Comisión de este año estuvo formada por Tauli-Corpuz (Igorot, Filipinas) como Presidenta; Hassan Id Balkassm (Amazigh, Marruecos), Otilia Lux de Coti (Maya, Guatemala), Ida Nicolaisen (Dinamarca) y Pavel Sulyandziga (Udege, Federación Rusa) como Vicepresidentes; y Michael Dodson (Yawuru, Australia) como Relator.

* * * * *